

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS
Ejercicio 2014

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-2-

1) Introducción

El artículo 211 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 101 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, establecen que los municipios con población superior a 50.000 habitantes acompañarán a la Cuenta General una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

El presupuesto del ejercicio 2014 no incluye la definición de los objetivos programados, por lo que no puede analizarse el grado de cumplimiento de los mismos.

Sin embargo, diferentes áreas de la corporación han facilitado una serie de datos que pueden servir de ayuda para entender los objetivos o actuaciones llevadas a cabo por las mismas.

2) Seguridad y movilidad ciudadana

Número de actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio 2014:

Concepto	Nº de actuaciones
Seguridad ciudadana	6.441
Tráfico	9.228
Administrativa	22.809
Llamadas 092	19.880
Grumen	4.120

A este número de actuaciones genéricas, según el área de policía local, habría que añadirle las siguientes actuaciones específicas:

Actuaciones específicas de seguridad ciudadana:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-3-

Concepto	Nº de actuaciones
Actuaciones riñas / reyertas y apoyo FFCCSS	593
Control mercadillos y venta ambulante	568
Actuaciones con detenidos	47
Comparecías / detenidos	220
Actuaciones ley 1/92 Seguridad Ciudadana	200
Actuaciones Reglamento Armas	105
Fallecidos	8
Incendios	203

Actuaciones específicas de seguridad ciudadana, del Grupo GRUMEN:

Concepto	Nº de actuaciones
Actuaciones con menores	964
Traslados y seguimientos	537
Localización absentistas	55
Vigilancia centro educativos	2.842
Seguimiento órdenes alejamiento	259

Actuaciones específicas del grupo de tráfico:

Concepto	Nº de actuaciones
Denuncias de tráfico	9.228
Retirada vehículo vía pública	1.403
Controles de Tráfico y Seguridad	2.832
Diligencias Accidentes de Tráfico	422
Atestados por Alcoholemia	76
Atestados Delitos contra Seguridad Vial	148
Auxilios en accidentes de tráfico	659

Actuaciones específicas sobre control administrativo:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-4-

Concepto	Nº de actuaciones
Denuncias ordenanzas	240
Gestiones agentes (personal, médicas, etc)	5.139
Trabajos en beneficio de la comunidad	51
Identificaciones	7.363
Vigilancia de zonas por quejas vecinales	11.775
Oficios y citaciones judiciales	225
Informes policiales	8.130

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-5-

2) Medio ambiente

MEDIO AMBIENTE URBANO:

A) LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Expedientes incoados Licencia Municipal de Apertura:	118	
Expedientes incoados Declaraciones Responsables		143
Expedientes incoados Actividades Calificadas	32	
Total Expedientes Incoados:		293

Otorgamiento de licencias municipales de apertura y verificación de declaraciones responsables para el ejercicio de actividades¹: 323

B) PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE URBANO

- Expedientes de Queja Incoados (Contaminación acústica y contaminación atmosférica):		47
- Informes Expedientes de Calificación Ambiental, Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos:	255	
- Consultas externas:		2500
- Consultas internas:		700

C) DISCIPLINA AMBIENTAL

- Inspecciones Aperturas:		1824
- Inspecciones Actividades Calificadas, Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos:	108	
- Inspecciones Solares Municipales y Medio Ambiente Rural	230	
Total Inspecciones:		2.162
- Actas levantadas licencias de apertura:	747	
- Actas levantadas solares urbanos y medio rural		123
Total Actas:		870
- Expedientes Solares Urbanos y Medio Rural	123	
- Expedientes Sancionadores Incoados	51	
- Resoluciones Expedientes Sancionadores		38

¹ Correspondientes tanto a expedientes tramitados en el año en curso como de años anteriores.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-6-

GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL:

A) GESTIÓN DE LA RESERVA NATURAL CONCERTADA CHARCA DE SUÁREZ:

- Continuación Obras de ampliación de la Charca de Suárez.
- Programa de señalización en colaboración con la C OT y MA de la JA
- Programa de reintroducción de la focha cornuda. Pareja 27F/27J
- 9.713 visitas
- Muestreos químicos: 12 puntos mensuales
- Control censos coordinados de aves: 5 anuales
- Control de plagas
- Redacción de la memoria anual de actividades
- Gestión de Trabajadores en beneficio de la comunidad: 13
- Recepción de especies animales accidentadas : 8
- Planificación y control de personal y actuaciones
- Elaboración programa de autoprotección.
- Gestión del programa de colaboración con los IES Federico Garcia Lorca, IES Emilio Muñoz, IES La Zafra y Universidad de Granada.
- Petición y plantación de arbolado (280 plantas) en colaboración con el vivero de La Resinera (Consejería de Ordenación del territorio y Medio Ambiente Junta de Andalucía)
- Gestión de la donación de la embarcación Marineland II cedida por la Comandancia naval de Almería.
- Organización de dos plantaciones ligadas al Bosque de la Vida.
- Gestión del programa de voluntariado ambiental.

B) INFORME DE INCIDENCIA AMBIENTAL DE ACTIVIDADES:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-7-

- Sellado del antiguo vertedero municipal con materiales procedentes de las obras de la autovía Bailen Motril.
 - Seguimiento del plan de restauración ambiental de la Playa de las Azucenas.
- C) EXAMEN Y APROBACIÓN DE CONDICIONES AMBIENTALES EN LAS AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN DE INVERNADEROS:
- 6 actuaciones
- D) GESTIÓN DE QUEJAS CIUDADANAS DE CARÁCTER AMBIENTAL EN EL MEDIO RURAL:
- 400 incidencias (aproximados)
- E) RELACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES:
- Informe sobre situación intermedia del grado de ejecución del Plan de Acción de Sostenibilidad Energética. Pacto de Alcaldes.
 - Cooperación con la Universidad en Granada en el programa de estudio sobre la incidencia de la construcción de la presa de Rules sobre el acuífero detrítico Motril Salobreña.
- F) PREPARACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES, SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN:
- Modificación de la subvención para dotación a la Charca de Suárez a la Consejería de Agricultura y Pesca a través del Grupo de Desarrollo Pesquero de Granada.
 - Redacción subvención para dotación de sonómetro dirigida a la Consejería de Agricultura y Pesca a través del Grupo de Desarrollo Pesquero de Granada.
- G) PROGRAMACIÓN DE ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL:
- Edición de dos cuadernillos ambientales (nº 25 y 26)
 - Edición de cuadernos didácticos para escolares
 - Edición del poemario “Vuelo Coronado”
 - Celebración de las jornadas Cuidemos la Costa en colaboración con el CEP Costa

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-8-

Alpujarra

- Participación en el evento internacional “La Hora del Planeta”
Organización de las jornadas herpetológicas en la charca de Suárez.

H) OTROS

- Redacción del proyecto de autoprotección del Área Recreativa Municipal “El Mirador”
- Cálculo del canon por producción eléctrica de los parques eólicos situados en el municipio.
- Informe sobre estado de la red municipal de senderos a petición del Servicio de Turismo del Ayuntamiento de Motril.
- Redacción del protocolo de actuación frente a quemas de residuos en el TM de Motril.
- Redacción del protocolo de actuación para el uso de fitosanitarios en las zonas urbanas del TM de Motril.
- Puesta en marcha del sistema de gestión de residuos agrícolas inertes en colaboración con el SIG CICLOAGRO.

3) Servicios de mantenimiento, agricultura, parques y jardines

<i>ACTUACIONES</i>	<i>SOLICITUDES DE SERVICIO</i>	<i>ACTUACIONES COMPLETADAS</i>	<i>ACTUACIONES PENDIENTES</i>	<i>% CUMPLIMIENTO</i>
<i>ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES (SU01)</i>	1589	1581	8	99,50%
<i>CARPINTERIA, TRÁFICO, MANTENIMIENTO DE FUENTES Y EDIFICIOS (SU02-SU10-SU11)</i>	3534	3526	8	99,77%
<i>OBRAS (SU03)</i>	601	577	24	96,01%
<i>ALMACEN, MECANICOS Y GRUPO DE APOYO (SU04)</i>	1173	1169	4	99,66%
<i>MEDIO RURAL (SU05)</i>	72	72	0	100,00%
<i>PARQUES Y JARDINES (SU09)</i>	2880	2861	19	99,34%
<i>PLAYAS (SU12)</i>	497	497	0	100,00%
<i>TOTALES</i>	10346	10283	63	99,39%

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-9-

4) Cultura

Número de prestaciones realizadas en 2014

MUSEOS

PREINDUSTRIAL, MUSEO DE HISTORIA Y FÁBRICA DEL PILAR.....27.090 usuarios
CICA.....se estima 4.000 usuarios
GEOMINERO estaba cerrado en 2014

TEATRO CALDERÓN

ACTOS CON PRECIO DE ENTRADA.....12.886 usuarios
ACTOS CON ENTRADA GRATUITA..... 3.782 usuarios

CASA CONDESA

ACTOS EN EL PATIO..... 1.620 usuarios
VISITAS A EXPOSICIONES..... sin cuantificar, se estima unos 18.000 usuarios
(visitantes de cruceros, colegios, ciudadanos y otros turistas)

OTROS

TEATRO EN LAS PLAZAS.....Se estima 1.000 usuarios
CONCIERTOS EN LAS PLAZAS..... Se estima 500 usuarios
PATIOS FLAMENCOS.....401 usuarios

5) Fiestas

Objetivos previstos:

- Decorar las calles y plazas de la Ciudad con alumbrado Navideño.
- Colaborar con la asociación Pro-Cabalgata en la organización y realización de la Cabalgata de Reyes Magos.
- Colaborar con la Agrupación y Hermandades de Cofradías en la organización, fomento y realización de la Semana Santa.
- Potenciar la Celebración de la Festividad de la Cruz: Organizar todo lo necesario.
- Desarrollar actividades musicales, taurinas y de ocio en la Ciudad.
- Fomentar y gestionar la realización de las fiestas patronales.
- Colaborar con las necesidades de los colectivos protagonistas de la feria (CASETEROS Y FERIANTES)

Actuaciones realizadas:

- Instalación de alumbrado navideño (Adjudicación mediante pliego)

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-10-

- Organización de Cabalgata (firma de convenio con la asociación pro-cabalgata, 10.000 euros)
- Colaboración en la organización de la Semana Santa. (firma de convenio con la asociación)
- Realización de las gestiones necesaria para las Cruces:
 - o Inscripción de participantes en concurso (BASES- NORMATIVAS)
 - o Instalación de la Cruz Plaza de España (DECORACION)
 - o Instalación barra Cruz (Adjudicación mediante pliego)
 - o Contratación y programación de actuación plaza de España
 - o Firma convenio instalación columpios zona de matraquilla
 - o GESTIONES DE PREMIOS CONCURSO
- Cesión de Plaza de toros para realización de actividad de la asociación Gremlin's.
- Alquiler espacio en Plaza de toros para concierto de Melendi y Miguel Poveda
- Gestionar la celebración de las Fiestas Patronales:
 - o Gestión aparcamiento ferial(convenio)
 - o Gestión caseteros (convenio)
 - o Gestión casetas propias del ayuntamiento (Adjudicación mediante pliego)
 - o Gestión feria de día para los bares de Motril.
 - o Gestión instalación luces del ferial (Adjudicación mediante pliego)
 - o Gestión de instalación de atracciones de feria (convenio)
 - o Gestión de actuaciones musicales (contrato / Alquiler espacio)
 - o Gestión de empresa de seguridad
 - o Gestión de contrato espectáculo pirotécnico

Conclusión:

Se han alcanzado los objetivos previstos, llegando las actuaciones al 100% de la población y Turistas de Motril.

6) Educación

RED DE BIBLIOTECAS:

OBJETIVOS

- Acercamiento a la Literatura y tradición oral
- Desarrollar la capacidad de escucha y concentración
- Transmisión de valores a través de la literatura.
- Fomentar el hábito de lectura como actividad familiar
- Implicación de la familia en tareas escolares y comunitarias
- Conocimiento por parte de los padres y madres de la Literatura infantil
- Fomentar el conocimiento de otros países y su cultura y costumbres

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-11-

- Fomentar los cuentos pertenecientes al continente africano
- Acercamiento a la Literatura infantil
- Acercamiento a la biblioteca como centro de recursos bibliográficos
- Conocimiento de géneros y argumentos
- Aprendizaje personal de los gustos literarios
- Acercamiento a las bibliotecas como espacios públicos
- Acercamiento a la lectura y escritura como terapia ocupacional
- Favorecer dinámicas de grupo a través de la literatura
- Acercamiento y conocimiento bibliográfico de la Literatura juvenil

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2014, las cuales se reflejan en:

LA HORA DEL CUENTO
LOS PAPAS Y MAMAS NOS CUENTAN
BIBLIOTECA INTERCULTURAL
TALLERES DE LECTURA
LITERATURA JUVENIL
LITERATURA AFRICANA
TALLER DE FOMENTO A LA LECTURA
MUJERES POETAS DE LA GENERACIÓN DE LOS CINCUENTA
LEER EN LA CALLE
TALLER DE LECTURA ASOCIACIONES DE MUJERES
HORA DEL CUENTO-SERVICIO DE PEDIATRÍA
VISITA TU BIBLIOTECA

PERSONAL:

Las distintas actividades se han desarrollado con el trabajo de 13 personas entre AUXILIARES DE BIBLIOTECA, TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA Y DOS CONSERJES

DESTINATARIOS:

Alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Educación de Adultos, AMPAS, Personas relacionadas con la Asociación FAISEM, Hospital de Día y Sala de Pediatría.

NC DE USUARIOS

En total las actividades han sido realizadas aproximadamente por 6600 personas

FERIA DEL LIBRO

OBJETIVOS

- Acercamiento a la Literatura
- Fomentar el hábito a la lectura
- Acercamiento de las bibliotecas como espacios públicos

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-12-

DESTINATARIOS

La sociedad motrileña en su totalidad

Nº DE USUARIOS

59825

PERSONAL

24 personas entre AUXILIARES DE BIBLIOTECA Y TÉCNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA, PERSONAL TÉCNICO, Y CONSERJES

VISITA A LA CASA DE LA PALMA

OBJETIVOS

- Dar a conocer a los distintos colectivos la biblioteca central
- Explicarles los servicios que se ofrecen
- Fomentar el uso de la biblioteca pública

PERSONAL

Las visitas vienen siendo realizadas por 1 AUXILIAR DE BIBLIOTECA

DESTINATARIOS

Alumnos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato

Nº DE USUARIOS ASISTENTES

En total las visitas realizadas han sumado 863 alumnos

SE ABRE EL TELÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la afición de los escolares hacia la expresión dramática en sus distintas facetas
- Fomentar la constitución de grupos teatrales estables
- Representación de las obras ensayadas

DESTINATARIOS

Alumnos de Infantil y Primaria

Nº de alumnos participantes 60

Nº de centros representados 15

Nº DE ASISTENTES A LAS REPRESENTACIONES: 1456

PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-13-

1 Técnico y 1 personal de oficios

EDUCACIÓN VIAL

OBJETIVOS

- Fomentar actitudes viales positivas
- Adquirir conocimientos, hábitos y destrezas básicas

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2014, las cuales se reflejan en:

PEDALEANDO
CONDUCE CON CABEZA

DESTINATARIOS

Alumnos de 2º ciclo de Primaria, Educación especial y 4º de la ESO

Nº DE ALUMNOS PARTICIPANTES: 1483

PERSONAL:

Las actividades referidas son gestionadas por 1 Oficial de Policía Local y 1 Oficial de Oficios

VISITAS PUNTUALES

OBJETIVOS

- Acercar los recursos municipales a toda la población motrileña, en especial el Ayuntamiento como órgano de gobierno y administración del municipio
- Conocer el funcionamiento del mismo, órganos de representación, distintas dependencias, servicios que se ofrecen...
- Dar a conocer el teatro Calderón como espacio cultural al servicio del alumnado
- Potenciar el teatro como espacio de ocio y tiempo libre
- Comprender como el ejercicio de tolerancia y la solidaridad entre todos y cada uno de los ciudadanos pueden servir para contrarrestar la agresividad y violencia, tanto en el mundo escolar como en la sociedad en general
- Conocer el pleno municipal como el espacio de debate de las medidas que se han de adoptar para la mejora del municipio
- Conocer la historia de Motril a través de la interpretación de mapas y planos
- Identificar edificios singulares, que conforman nuestro patrimonio
- Conocer la evolución urbanística y demográfica de nuestro municipio
- Desarrollar la capacidad de escucha y concentración

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-14-

Conocimiento básicos relacionados con las plantas
Concienciar acerca de la importancia del trabajo agrícola
Inculcar hábitos alimenticios

Los objetivos indicados vienen referidos a las distintas actividades realizadas durante el ejercicio 2014, las cuales se reflejan en:

VISITA A LA CASA CONSISTORIAL, 257 alumnos
VISITA AL TEATRO CALDERON, 590 alumnos
VISITAS CULTURALES, 120 alumnos
PLENO ESCOLAR MUNICIPAL, 88 alumnos
COOPERATIVA LA PALMA, 672 alumnos

DESTINATARIOS

Alumnos de Primaria y Secundaria Obligatoria

Nº DE PARTICIPANTES

Durante el curso 2013-14, han visitado estos espacios : 1727

PERSONAL

1 Técnico

ROMPECABEZAS

OBJETIVOS

Fomentar el gusto por la lectura
Fomentar el análisis crítico de los distintos tipos de información y la creación de opiniones propias
Defender las propias opiniones así como reconocer nuestros errores
Perder el miedo a hablar en público y desarrollar la expresión oral tomando como base los textos analizados y la propia experiencia
Mejorar la convivencia y fomentar las relaciones interpersonales

DESTINATARIOS

Alumnos de Secundaria Obligatoria

Nº de participantes: 184

PERSONAL

1 Técnico

ACTIVIDADES PUNTUALES

DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-15-

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS

- Contribuir al respeto por los derechos humanos
- Favorecer los valores de respeto, tolerancia, no violencia y democracia
- Incrementar el estímulo de la educación por la paz a través de instrumentos lúdicos-didácticos
- Conocer la Constitución como base para lograr una sociedad justa en la que se valoren y respeten los Derechos Humanos de todos
- Asumir e interiorizar en la vida cotidiana la práctica de los derechos y deberes que emanan de la constitución
- Comprender cómo el ejercicio de la tolerancia y la solidaridad pueden servir para contrarrestar la agresividad y violencia, tanto en el mundo escolar como en la sociedad

DESTINATARIOS

Alumnos de 2º y 3º ciclo de primaria y secundaria obligatoria

Nº DE PARTICIPANTES: 1184 Alumnos

PERSONAL

2 Técnicos

FOROS

OBJETIVOS

- Configurar espacios de encuentro y trabajo que articulen fomenten la participación y cooperación de padres en los asuntos de la comunidad escolar motrileña
- Articular y fomentar la representación, participación y cooperación estudiantil, a sus distintos niveles, en los asuntos educativos de nuestra ciudad.

DESTINATARIOS

Comunidad educativa y Ampas

PERSONAL

1 Técnico

MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-16-

OBJETIVOS

El mantenimiento, la conservación y vigilancia de los centros de infantil y primaria, como dispone la Ley Orgánica 2/2006 disposición adicional decimoquinta.

DESTINATARIOS

11 Centros de Primaria
1 Centro de Infantil

PERSONAL

8 Conserjes Mantenedores

PERSONAL ADSCRITO A LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN

1 JEFE DE SERVICIO
1 ANIMADOR SOCIOCULTURAL
1 EDUCADOR DE CALLE
1 ADMINISTRATIVO
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2 OFICIAL DE OFICIOS
2 TECNICOS AUXILIARES DE BIBLIOTECA
10 AUXILIARES DE BIBLIOTECA
10 CONSERJES

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-17-

7) Deportes

El Área de Deportes se estructura en tres grandes áreas de actuación, que lejos de ser compartimentos estanco, se interrelacionan y comunican para un adecuado funcionamiento, estas área de trabajo son Administración, Actividades Deportivas e Instalaciones Deportivas; con todo esto el Área de deportes se plantea una serie de objetivos generales que presentamos a continuación:

- Liderar, promover e impulsar la ordenación y estructuración del sistema deportivo motrileño, y la coordinación y colaboración de todos los agentes que lo integran.
- Fomentar y promocionar la práctica deportiva entre la población de Motril.
- Definir, construir, mantener las infraestructuras y optimizar los equipamientos deportivos.
- Formar, capacitar y actualizar los recursos humanos que intervienen en el sistema deportivo local.
- Promocionar los valores sociales, educativos, principios, comportamientos y ética en el deporte como conducta y vehículo de solidaridad, sociabilidad, cohesión social.
- Planificar, promover e impulsar la imagen y proyección exterior del deporte motrileño y la de Motril a través de un calendario de eventos deportivos y con el fin de integrar e identificar todo tipo de acción deportiva en el sistema deportivo municipal.

Atendiendo al marco competencial de la administración pública local en materia deportiva y sin renunciar a la coordinación interadministrativa, nos regiremos por los criterios de eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos plasmados como compromiso a medio y largo plazo y que tendrán concreción en la puesta en marcha de las medidas necesarias para su consecución a corto plazo.

3.1.-Programa de Actividades Deportivas

Este programa constituye el eje central de la actuación del servicio de deportes, en el tienen cabida la multitud de actividades deportivas que se desarrollan a lo largo de todo el año; Escuelas Deportivas Municipales, Cursos deportivos, Eventos comarcales, provinciales, autonómicos, nacionales e internacionales, actividades deportivas singulares de promoción de la práctica deportiva, actividades de deporte para la salud, actividades de deporte para la integración de colectivos desfavorecidos, eventos deportivos organizados en colaboración con

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-18-

los clubes deportivos de nuestra ciudad, etc... en definitiva el grueso de las actuaciones del Área de Deportes.

Los objetivos de este programa son:

- 1.- Fomentar y promocionar la práctica deportiva entre la población de Motril.
- 2.- Responder al proceso evolutivo natural de la persona dentro de la práctica deportiva. Desde la iniciación, enseñanza más temprana hasta la madurez final del individuo, ofertando un servicio acorde con todas las etapas y variado de posibilidades.
- 3.- Generalizar, con carácter de hábito la práctica de la actividad física y el deporte entre toda la población, sin límites de edad, sexo o cualquier otra razón incidiendo con especial atención en la población en edad escolar, población femenina, discapacitados, personas mayores, así como en los sectores de población socialmente más desfavorecidos.
- 4.- Fomentar, promover y ofertar cursos para la familiarización, el aprendizaje e iniciación de actividades físico-deportivas para crear hábitos duraderos en la práctica físico-deportiva.
- 5.- Fomentar, promover y ofertar la participación deportiva de todos los sectores de la población motrileña, con una finalidad deportivo-festiva y de esparcimiento para convertir y aprovechar los barrios, las plazas, los parques y los paseos como espacios lúdicos-deportivos.
- 6.- Planificar, promover e impulsar la imagen y proyección exterior del deporte motrileño y la de Motril a través de un calendario de eventos deportivos y con el fin de integrar e identificar todo tipo de acción deportiva en el sistema deportivo municipal. Planificar, ordenar y apoyar los eventos deportivos singulares como medio promotor de la práctica deportiva y la cultura deportiva.
- 7.- Planificar, ordenar y apoyar los eventos deportivos singulares como medio promotor de la práctica deportiva y la cultura deportiva.

Escuelas y Cursos Deportivos

Las Escuelas Deportivas no deben sustituir las deficiencias de la Educación Física Escolar, sino potenciar el desarrollo de las mismas, con programas específicos deportivos para las propias Escuelas.

El planteamiento general de las EDM no debe ser el elitismo. El rendimiento deportivo de élite es una consecuencia del hecho deportivo, pero no un objetivo de las Escuelas, cuyo objetivo es educar mediante el deporte.

Podemos subdividir las EDM en dos tipos:

- Promoción – Iniciación

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-19-

- Perfeccionamiento – Tecnificación

Definimos las Escuelas Deportivas Municipales como el conjunto de medios humanos y materiales, que tienen como finalidad realizar actividades de enseñanza deportiva en sus aspectos técnicos y tácticos, en sus etapas de promoción, iniciación, perfeccionamiento y tecnificación.

OBJETIVOS

- Educar mediante la acción físico – recreativa deportiva.
- Crear un estado de participación en el deporte que incida sobre la creación de hábitos.
- Detectar talentos y evaluarlos, controlarlos y orientarlos.
- Ofrecer un soporte a los clubes locales para mejorar los niveles de competición.
- Mejorar los recursos técnicos:
- Educación del movimiento.
- Destrezas deportivas específicas.
- Acondicionamiento físico.
- Favorecer el desarrollo de una actividad física como medio para mantener la salud o interacción social.
- Fomentar la relación social y el respeto por las normas.
- Adquirir dominios técnicos, tácticos y gestuales de cada deporte.
- Potenciar los valores educativos y formativos del deporte: compañerismo, convivencia, deportividad, respeto...
- Aceptar a los demás reconociendo el hecho de ganar o perder como elementos propios del juego.

METODOLOGÍA

El trabajo a realizar por las Escuelas Deportivas Municipales deberán de desarrollarse mediante sesiones de entrenamiento motivantes siendo sus ejercicios de un alto grado lúdico y de fácil comprensión, el cual se hará más patente en los alumnos más jóvenes donde dichos alumnos practican los fundamentos técnicos con gran actitud positiva.

Conforme los alumnos vayan creciendo los fundamentos técnicos irán cobrando mayor importancia prestando primero mayor importancia a la corrección de errores para posteriormente intentar que consigan en la medida de sus posibilidades un mayor ritmo de ejecución.

El contenido básico de las Escuelas Deportivas Municipales vendrán dados por:

- Adquisición de habilidades psicomotrices.
- Conocimientos técnicos y tácticos de cada deporte.
- Práctica comunitaria del deporte.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-20-

- Crear un ambiente de sana convivencia entre alumnos.
- Integrar a los padres en este fenómeno deportivo educacional.
- Orientar talentos deportivos.

Las Escuelas Deportivas Municipales se desarrollan en instalaciones del propio Ayuntamiento, así como en centros educativos e instalaciones deportivas cedidas por entidades colaboradoras.

Estas Escuelas están destinadas prioritariamente a jóvenes de ambos sexos entre los 6 y los 17 años, aunque también a adultos y mayores.

ACTIVIDADES

En la actualidad las Escuelas Deportivas Municipales desarrollan las siguientes modalidades deportivas donde se imparten conocimientos teóricos y prácticos de los deportes ofertados.

1. Escuelas Deportivas Municipales para menores:
 - a. Ajedrez
 - b. Aikido
 - c. Atletismo
 - d. Baloncesto
 - e. Fútbol
 - f. Fútbol Sala
 - g. Gimnasia Rítmica
 - h. Karate
 - i. Padel
 - j. Tenis
 - k. Tenis de Mesa
 - l. Voleibol
 - m. Vela
2. Escuelas Deportivas Municipales para adultos:
 - a. Ajedrez
 - b. Aikido
 - c. Padel
 - d. Tenis
 - e. Tenis de Mesa
 - f. Voleibol
3. Curso deportivos para adultos:
 - a. Taichí
 - b. Musculación
 - c. Pilates
 - d. Gimnasia Correctiva

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-21-

- e. Gimnasia Mantenimiento

- 4. Actividades Acuáticas:
 - a. Natación Bebés
 - b. Natación Infantil
 - c. Natación Adultos
 - d. Natación por libre
 - e. Aqua-gym
 - f. Actividad Acuática Mantenimiento
 - g. Natación Correctiva
 - h. Natación Pre-mama

- 5. Cursos combinados:
 - a. Gimnasia Correctiva + Natación
 - b. Musculación + Natación con Monitor
 - c. Musculación + Natación por Libre
 - d. Musculación + Natación con Monitor + Pista de Atletismo
 - e. Musculación + Natación por libre + Pista de Atletismo
 - f. Musculación + Pista de Atletismo

Juegos escolares

Por otra parte el Área de Deporte lleva a cabo durante el curso escolar los siguientes juegos deportivos, en las que más de 4000 escolares se inician a la competición:

- JUEGOS ESCOLARES DE ATLETISMO
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE NATACIÓN
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE GIMNASIA RÍTMICA
- JUEGOS ESCOLARES DE AJEDREZ
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE KARATE
- JUEGOS ESCOLARES DE FÚTBOL SALA
- JUEGOS ESCOLARES DE BALONCESTO 3X3
- JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE MINIVOLEY
- LIGA ESCOLAR DE FÚTBOL
- CIRCUITO MUNICIPAL DE TENIS

Eventos deportivos

Los eventos deportivos que se desarrollan en nuestro municipio bajo el paraguas del Área de Deportes del Ayuntamiento de Motril se realizan en dos líneas fundamentales:

1. Eventos organizados por clubes o federaciones deportivas en los que colabora el Área de Deportes

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-22-

2. Eventos deportivos organizados directamente por el Área de Deportes entre los que podemos destacar:
 - a. Día del Deporte
 - b. Media Marathón Internacional Ciudad de Motril.
 - c. San Silvestre Ciudad de Motril.

Eventos deportivos que congregan una media de 5.000 deportistas.

3.2.-Programa de Administración

Actuaciones necesarias para una mejor organización, eficacia y eficiencia del creciente trabajo de administración, atención al público y gestión deportiva que está experimentando este servicio municipal.

Los objetivos de este programa son:

- 1.- Mejorar la organización administrativa del servicio.
- 2.- Actuar siempre teniendo presente criterios de eficacia y eficiencia.
- 3.- Dotar al servicio de los medios técnicos necesarios para un adecuado desarrollo del trabajo administrativo diario y de los eventos deportivos organizados.
- 4.- Avanzar en la atención al público.
- 5.- Consolidar el sistema de gestión deportiva.

Las principales líneas de actuación o trabajo son:

- Atención al público
- Planificación y organización de eventos deportivos
- Servicio de quejas, reclamaciones y sugerencias
- Inscripción de usuarios
- Asesoramiento y colaboración con clubes deportivos, asociaciones vecinales y otras áreas municipales
- Gestión y administración
- Comunicación y relaciones institucionales
- Formación y actualización de los recursos humanos

3.3.-Programa de mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas

Las instalaciones y espacios deportivos municipales necesitan de un adecuado programa de mantenimiento preventivo y de reparaciones que las mantengan en unos parámetros de calidad y seguridad adecuados para la práctica deportiva y atención a los usuarios.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-23-

Los objetivos de este programa son:

- 1.- Definir y mantener las infraestructuras y optimizar los equipamientos deportivos e instalaciones de titularidad municipal.
- 2.- Definir y diseñar la conservación y mantenimiento de los equipamientos deportivos para obtener un óptimo funcionamiento de los edificios, los equipos e instalaciones, así como de los espacios libres.

Las principales líneas de actuación o trabajo son:

- Creación y puesta en marcha de un plan de mantenimiento preventivo
- Adecuación y mantenimiento de instalaciones deportivas
- Gestión de la logística e infraestructuras necesarias para la celebración de eventos deportivos.

Cuadro resumen de indicadores deportes año 2014

PROGRAMA	DESTINATARIOS	Nº PARTICIPANTES
ESCUELAS Y CURSOS DEPORTIVOS	Población en general	7.200
JUEGOS DEPORTIVOS	Escolares de Primaria y Secundaria	7.000
EVENTOS DEPORTIVOS	Población en general	10.000

8) Salud

OBJETIVOS

Además de la competencia genérica de protección de la salubridad pública, y control de alimentos y bebidas establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local, actualmente existen numerosas normas comunitarias, nacionales y autonómicas que otorgan su ejecución a los municipios (Ley 2/ 1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local) y así como más destacables podemos señalar que, la LEY 14/1986 DE 25 DE ABRIL GENERAL DE SANIDAD en su artículo 42 dispone:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-24-

1. Las normas de las comunidades autónomas, al disponer sobre la organización de sus respectivos servicios de salud, deberán tener en cuenta las responsabilidades y competencias de las provincias, municipios y demás administraciones territoriales intracomunitarias, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de autonomía, la ley de régimen local y la presente ley.
2. Las corporaciones locales participarán en los órganos de dirección de la áreas de salud.
3. No obstante, los ayuntamientos, sin perjuicio de las competencias de las demás administraciones públicas, tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:
 - a. Control sanitario del medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
 - b. Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
 - c. Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico deportivas y de recreo.
 - d. Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, así como los medios de su transporte.
 - e. Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

DESTINATARIOS

El servicio de Salud está destinado a toda la población.

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

El servicio de Salud cuenta con un personal de 1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Técnico Medio, 1 Inspector, 1 Administrativo y 1 Auxiliar Administrativo.

MERCADOS Y VENTA AMBULANTE

OBJETIVOS

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-25-

LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL establece como servicio de competencia municipal ABASTOS, MATADEROS, FERIAS, MERCADOS Y DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES.

Y en la LEY DE AUTONOMÍA LOCAL se establecen competencias para

- Autorización de mercadillos de apertura periódica así como la promoción del acondicionamiento físico de los espacios destinados a su instalación.
- Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercados de abastos.
- Organización y autorización, en su caso, de eventos o exposiciones menores que, sin tener carácter de feria oficial, estén destinados a la promoción de productos singulares.

DESTINATARIOS

A todos los comerciantes ambulantes que ejerzan su actividad en Motril y a toda la población para el mercado de Abastos

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Encargado de Mercados y 2 operarios

PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS Y AMBULANTE

226 puestos en total de todos los mercados ambulantes

70 puestos en el mercado de abastos

La Legislación que le es de aplicación es la Ordenanza Municipal de Venta Ambulante, Aprobada en Sesión Plenaria de fecha 22.03.02 y publicada en el BOP Granada (nº 87-

CONTROL ANIMAL

OBJETIVOS

De la legislación tanto estatal, autonómica y municipal se derivan las competencias municipales respecto a los animales, así son de aplicación :

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-26-

LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TENENCIA Y CONTROL ANIMAL aprobada en Sesión Plenaria de fecha 7.11.05 y publicada en el BOP Granada nº 241- 21.12.05)

LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. Y REAL DECRETO 287/2002, DE 22 DE MARZO, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos establecieron la competencia municipal para el otorgamiento de Licencias estableciendo los requisitos, la creación del registro municipal y procedimiento de inscripción.

LICENCIA.

La tenencia de cualesquiera animales clasificados como potencialmente peligrosos al amparo de esta Ley requerirá la previa obtención de una licencia administrativa, que será otorgada por el Ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante, o, con previa constancia en este Ayuntamiento, por el Ayuntamiento en el que se realiza la actividad de comercio o adiestramiento, una vez verificado el cumplimiento de, al menos, los siguientes requisitos:

- a. Ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal.
- b. No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, de asociación con banda armada o de narcotráfico, así como ausencia de sanciones por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- c. Certificado de aptitud psicológica.
- d. Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima que reglamentariamente se determine.

Este precepto se desarrollará reglamentariamente.

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales serán competentes según los respectivos Estatutos de Autonomía y legislación básica de aplicación para dictar la normativa de desarrollo. Existiendo a nivel Autonómico la ley 11/2003 de 24 de noviembre de Protección de los Animales y a nivel local una Ordenanza Municipal del año 2005.

REGISTROS.

En cada municipio u órgano competente existirá un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies, en el que necesariamente habrán de constar, al menos, los datos personales del tenedor, las características del animal que hagan posible su identificación y el lugar habitual de residencia del mismo, especificando si está destinado a convivir con los seres humanos o si por el contrario tiene finalidades distintas como la guarda, protección u otra que se indique.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-27-

Ya a nivel Autonómico LA LEY 11/2003, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 42/2008 DE 12 DE FEBRERO POR EL QUE SE REGULA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN ANDALUCIA, desarrolla más ampliamente todo lo contemplado por la legislación estatal.

REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Los propietarios de perros y gatos, así como otros animales que se determinen reglamentariamente, deberán inscribirlos en el Registro Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el de un mes desde su adquisición o cambio de residencia. Asimismo, deberán solicitar la cancelación de las inscripciones practicadas en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su muerte, pérdida o transmisión.

DESTINATARIOS

El servicio control animal está destinado a toda la población que contempla la ordenanza municipal.

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) ,1 auxiliar Administrativo.

CEMENTERIO

OBJETIVOS

EN LA LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL, LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL (LBRL) se incluye como servicio que se debe prestar en todos los ayuntamientos el de cementerios y servicios funerarios, añadiendo la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, competencia para su ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL SANITARIO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.

Estas competencias son desarrolladas en los decretos 2263/1974 DE 20 DE JULIO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POLICIA MORTUORIA Y POSTERIORES MODIFICACIONES (Estatal) y DECRETO 95/2001 DE 3 DE ABRIL MODIFICADO POR DECRETO 238/2007 DE 4 DE SEPTIEMBRE (ANDALUCIA)

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-28-

Y EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE MOTRIL aprobado en sesión plenaria de 28.03.14

DESTINATARIOS

El servicio de cementerio está destinado a toda la población.

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio)1 Administrador y 4 operarios

9) Oficina de consumo

La actividad principal y central de la OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR (OMIC) es la información y asesoramiento para la defensa y protección de los consumidores. Se realiza una atención particularizada al ciudadano que presenta la consulta, queja o reclamación, tanto individual como colectiva.

Además de la petición de información o recepción de la queja, desde esta Oficina se asesora al Ciudadano sobre los derechos que le asisten, las obligaciones de quien le ha entregado el bien o producto o le ha prestado el servicio, las distintas acciones que pueden emprender, así como el trámite necesario y seguimiento que se realiza desde la OMIC, cuando se da traslado a otros Organismos.

Junto con la atención y asesoramiento de información individual a los consumidores y usuarios que se personan en la OMIC con un problema concreto, desde la OMIC se plantea la información que tiene como destinatario el consumidor en general, con lo cual es de vital importancia realizar campañas y actuaciones programadas, con carácter preventivo.

Otras actividades que se realizan desde la OMIC para apoyar y defender a los consumidores, son las siguientes:

- Labor de mediación, como instrumento en los conflictos que puedan surgir entre empresas-prestadores de servicios y consumidores, que busca dar una solución práctica para ambas partes.

- Gestión de las peticiones de Arbitraje: traslado y seguimiento de las peticiones efectuadas a la Junta Arbitral de Consumo, apoyándola y fomentando la adhesión de las empresas.

- Asesoramiento personal a quienes lo soliciten, en relación con temas de consumo.

- Orientación a los consumidores y usuarios sobre sus derechos y el cauce para poder ejercerlos.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-29-

· Recepción y registro de quejas, denuncias, reclamaciones, canalizándolas y tramitándolas ante las instancias competentes.

COMPETENCIAS SANCIONADORAS EN MATERIA DE SALUD, CONSUMO Y CONTROL ANIMAL.

Los órganos municipales competentes para iniciar, instruir o resolver los procedimientos sancionadores se determinarán conforme a la legislación de régimen local y a sus propias normas de organización.

Las competencias sancionadoras de estos órganos, sin menoscabo de las de la Administración autonómica, están referidas a las infracciones en que concurren las siguientes condiciones:

- a. Que hayan sido detectadas o conocidas por los propios servicios municipales, ya sea por su labor inspectora, por denuncia o por cualquier otro medio;
- b. Que la administración autonómica no haya iniciado procedimiento sancionador, y
- c. Que se hayan cometido íntegramente en el término municipal.

Cuando los servicios municipales tengan conocimiento de infracciones en esta materia no localizadas exclusivamente en su término municipal, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de defensa, ya sea de Consumo, de Salud o de Interior de la Administración o Delegación territorial de la Consejería competente.

Entendiéndose pues que los Servicios de Consumo, Salud y Control Animal tienen potestad sancionadora en todas las materias que por ley le son atribuidas con los límites establecidos en las respectivas normativas.

PERSONAL:

El servicio de consumo cuenta con 1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Técnico Medio, 1 Administrativo, 1 inspector de consumo, 1 Auxiliar Administrativo.

DESTINATARIOS:

El servicio de inspección está destinado a todo el comercio minorista y de restauración de Motril.

El servicio de información está destinado a toda la población consumidora y usuaria.

Nº DE USUARIOS

El servicio de inspección tiene aprox. 2000 comercios en su ámbito de actuación.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-30-

El servicio de información tiene un abanico de consumidores y usuarios de aprox. 100000 habitantes contando con las consultas presenciales como telefónicas de las poblaciones limítrofes.

OBJETIVOS

Además de la competencia genérica de protección de la salubridad pública, y control de alimentos y bebidas establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local, actualmente existen numerosas normas comunitarias, nacionales y autonómicas que otorgan su ejecución a los municipios (Ley 2/ 1998 de 15 de junio, de Salud de Andalucía, Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local) y así como más destacables podemos señalar que, la LEY 14/1986 DE 25 DE ABRIL GENERAL DE SANIDAD en su artículo 42 dispone:

1. Las normas de las comunidades autónomas, al disponer sobre la organización de sus respectivos servicios de salud, deberán tener en cuenta las responsabilidades y competencias de las provincias, municipios y demás administraciones territoriales intracomunitarias, de acuerdo con lo establecido en los estatutos de autonomía, la ley de régimen local y la presente ley.
2. Las corporaciones locales participarán en los órganos de dirección de la áreas de salud.
3. No obstante, los ayuntamientos, sin perjuicio de las competencias de las demás administraciones públicas, tendrán las siguientes responsabilidades mínimas en relación al obligado cumplimiento de las normas y planes sanitarios:
 - f. Control sanitario del medio ambiente: contaminación atmosférica, abastecimiento de aguas, saneamiento de aguas residuales, residuos urbanos e industriales.
 - g. Control sanitario de industrias, actividades y servicios, transportes, ruidos y vibraciones.
 - h. Control sanitario de edificios y lugares de vivienda y convivencia humana, especialmente de los centros de alimentación, peluquerías, saunas y centros de higiene personal, hoteles y centros residenciales, escuelas, campamentos turísticos y áreas de actividad físico deportivas y de recreo.
 - i. Control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, así como los medios de su transporte.
 - j. Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

DESTINATARIOS

El servicio de Salud está destinado a toda la población.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-31-

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

El servicio de Salud cuenta con un personal de 1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Técnico Medio, 1 Administrativo y 1 Auxiliar Administrativo.

MERCADOS Y VENTA AMBULANTE

OBJETIVOS

LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL establece como servicio de competencia municipal ABASTOS, MATADEROS, FERIAS, MERCADOS Y DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES.

Y en la LEY DE AUTONOMÍA LOCAL se establecen competencias para

- Autorización de mercadillos de apertura periódica así como la promoción del acondicionamiento físico de los espacios destinados a su instalación.
- Ordenación, gestión, promoción y disciplina sobre mercados de abastos.
- Organización y autorización, en su caso, de eventos o exposiciones menores que, sin tener carácter de feria oficial, estén destinados a la promoción de productos singulares.

DESTINATARIOS

A todos los comerciantes ambulantes que ejerzan su actividad en Motril y a toda la población para el mercado de Abastos

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio) 1 Encargado de Mercados y 2 operarios

PUESTOS DEL MERCADO DE ABASTOS Y AMBULANTE

226 puestos en total de todos los mercados ambulantes

70 puestos en el mercado de abastos

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-32-

CONTROL ANIMAL

OBJETIVOS

De la legislación tanto estatal como autonómica se derivan las competencias municipales respecto a los animales.

LA LEY 50/1999, DE 23 DE DICIEMBRE, SOBRE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS. Y REAL DECRETO 287/2002, DE 22 DE MARZO, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos establecieron la competencia municipal para el otorgamiento de Licencias estableciendo los requisitos, la creación del registro municipal y procedimiento de inscripción.

LICENCIA.

La tenencia de cualesquiera animales clasificados como potencialmente peligrosos al amparo de esta Ley requerirá la previa obtención de una licencia administrativa, que será otorgada por el Ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante, o, con previa constancia en este Ayuntamiento, por el Ayuntamiento en el que se realiza la actividad de comercio o adiestramiento, una vez verificado el cumplimiento de, al menos, los siguientes requisitos:

- e. Ser mayor de edad y no estar incapacitado para proporcionar los cuidados necesarios al animal.
- f. No haber sido condenado por delitos de homicidio, lesiones, torturas, contra la libertad o contra la integridad moral, la libertad sexual y la salud pública, de asociación con banda armada o de narcotráfico, así como ausencia de sanciones por infracciones en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos.
- g. Certificado de aptitud psicológica.
- h. Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que puedan ser causados por sus animales, por la cuantía mínima que reglamentariamente se determine.

Este precepto se desarrollará reglamentariamente.

Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales serán competentes según los respectivos Estatutos de Autonomía y legislación básica de aplicación para dictar la normativa de desarrollo. Existiendo a nivel Autonómico la ley 11/2003 de 24 de noviembre de Protección de los Animales y a nivel local una Ordenanza Municipal del año 2005.

REGISTROS.

En cada municipio u órgano competente existirá un Registro de Animales Potencialmente Peligrosos clasificado por especies, en el que necesariamente habrán de constar, al menos, los datos personales del tenedor, las características del animal que

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-33-

hagan posible su identificación y el lugar habitual de residencia del mismo, especificando si está destinado a convivir con los seres humanos o si por el contrario tiene finalidades distintas como la guarda, protección u otra que se indique.

Ya a nivel Autonómico LA LEY 11/2003, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE ANDALUCIA Y EL DECRETO 42/2008 DE 12 DE FEBRERO POR EL QUE SE REGULA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS EN ANDALUCIA, desarrolla más ampliamente todo lo contemplado por la legislación estatal.

REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Los propietarios de perros y gatos, así como otros animales que se determinen reglamentariamente, deberán inscribirlos en el Registro Municipal de Animales de Compañía del Ayuntamiento donde habitualmente viva el animal, en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de su nacimiento o en el de un mes desde su adquisición o cambio de residencia. Asimismo, deberán solicitar la cancelación de las inscripciones practicadas en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su muerte, pérdida o transmisión.

DESTINATARIOS

El servicio control animal está destinado a toda la población que contempla la ordenanza municipal.

Nº DE USUARIOS

A toda la población

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio), 1 auxiliar Administrativo.

CEMENTERIO

OBJETIVOS

EN LA LA LEY 7/1985 DE 2 DE ABRIL, LEY REGULADORA DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL (LBRL) se incluye como servicio que se debe prestar en todos los ayuntamientos el de cementerios y servicios funerarios, añadiendo la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, competencia para su ORDENACIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, ASÍ COMO EL CONTROL SANITARIO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-34-

Estas competencias son desarrolladas en los decretos 2263/1974 DE 20 DE JULIO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POLICIA MORTUORIA Y POSTERIORES MODIFICACIONES (Estatal) y DECRETO 95/2001 DE 3 DE ABRIL MODIFICADO POR DECRETO 238/2007 DE 4 DE SEPTIEMBRE (ANDALUCIA)

DESTINATARIOS

El servicio de cementerio está destinado a toda la población.

PERSONAL

1 Técnico Superior (Jefa de Servicio)1 Administrador y 4 operarios

10) Estadística

Esta Sección trabaja a demanda, actualizando el Padrón Municipal con los datos facilitados por los propios ciudadanos, por las distintas administraciones (Ministerio de Educación, M° de Interior, Registro Civil, etc) a través del INE, o por comprobación propia, por tanto no podemos hablar de la consecución de unos objetivos, sino que nuestra obligación es atender el 100% de lo que se presente, y dentro de los plazos reglamentarios.

Actuaciones realizadas durante el año:

- Gestión Padrón Municipal año 2014:

Tipo de movimiento		Ca ntidad	T otales
Altas	Nacimiento	56 5	
	Cambio de residencia	1. 837	
	Omisión	73	
	Total altas		2 .475
Bajas	Defunción	42 3	
	Cambio de residencia	1. 661	
	Duplicado	10	
	Inscripción Indevida	53 7	
	Caducidad extranjeros	45	

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-35-

	Total bajas		2 .676
Modificaci ones	Cambio de domicilio	2. 863	
	Datos personales	2. 184	
	Renovación extranjeros	18 1	
	Confirmación residencia extranjeros	15 7	
	Total modificaciones		5 .385
Años anteriores	Movimientos corregidos y/o repercutidos durante 2014		1 1.833
	TOTAL GESTIÓN PADRÓN		2 2.369

- Procedimiento de revisión de Cifras a 01.01.2014:

Alegaciones tramitadas	109
------------------------	-----

- Procedimientos administrativos seguidos en relación con el Padrón Municipal, bien a instancia de parte, bien por comunicación recibida del INE en ficheros de intercambio mensual o específicos de una incidencia determinada:

Exp. de desestimación de altas y cambios de domicilio	30
Exp. baja de oficio	46
Exp. cambio de domicilio de oficio	27
Exp. de renovación inscripción extranjeros ENCARP	439
Exp. de confirmación de residencia extranjeros no ENCARP	559

- Expedición de documentos:

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-36-

Certificados Padrón Municipal	1.898
Volantes Padrón Municipal	10.657
Certificados de vida para pensiones extranjero	532
Certificados de vías urbanas	3

• Otros:

Asuntos varios a instancia particulares o Admón.	233
Procesos electorales	1
Reclamaciones censo electoral	28
Declaraciones intención voto extranjeros	93
Colaboración con INE: Encuestas de Población Activa:	2
Listados habitantes secciones incluidas en la muestra	
Estadísticas y recuentos población para diversas Áreas Municipales y otras No cuantificadas	7

11) Juventud

PROGRAMA: PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD

PERSONAL DEL SERVICIO:

1. Coordinadora (eventual)
2. Monitor Juvenil (laboral)
3. Informadora Juvenil (funcionaria)

ÁREAS DEL PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD

1. ÁREA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS LOGRADOS:

- Favorecer a la población joven el acceso a la información sobre las propuestas y recursos que están a su alcance, para maximizar la igualdad de oportunidades en este sector de población.
- Informar sobre temas de interés y facilitar la documentación para profundizar sobre

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-37-

los mismos.

- Potenciar actuaciones que fomenten la participación activa de los y las jóvenes en proyectos del municipio.

ACTUACIONES REALIZADAS

1. RED DE CORRESPONSALÍAS JUVENILES
2. PÁGINA WEB MOTRILJOVEN.ES
3. ENCUENTRO JOVEN
4. ACTIVIDADES DE LAS DISTINTAS ASOCIACIONES JUVENILES

2. ÁREA DE CALIDAD DE VIDA

OBJETIVOS LOGRADOS

- Aprendizaje de técnicas y adquisición de conocimientos sobre temas que completan la formación de los y las jóvenes.
- Reflexionar sobre la problemática de enfermedades de transmisión sexual entre ellos el SIDA.
- Ofrecer a los y las jóvenes alternativas para ocupar su tiempo libre.
- Promover la participación en actividades lúdicas.
- Organizar actividades para la ocupación del tiempo libre y la adquisición de hábitos que fomenten su creatividad, espíritu crítico y participación.
- Garantizar la oferta de un ocio nocturno alternativo que permita al joven la posibilidad de elegir entre diferentes opciones.
- Facilitar espacios diversos de convivencia donde la juventud pueda disfrutar de actuaciones dirigidas a ella.
- Fomentar hábitos de vida saludable en nuestro tiempo de ocio nocturno.
- Prevenir conductas de riesgo asociadas con el alcohol y la conducción.

ACTUACIONES REALIZADAS

1. TALLERES Y CURSOS

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-38-

2. VIAJES Y EXCURSIONES
3. EXPOSICIONES ARTE JOVEN
4. NOCHE DE MONÓLOGOS Y TEATRO DE HUMOR
5. CONCIERTOS JÓVENES
6. TEATRO JOVEN Y II FESTIVAL DE TEATRO
7. NOCHE DE SAN JUAN
8. QUISKILLA MOTRIL - I MUESTRA DE BANDAS EMERGENTES
9. FESTIVAL CALÍOPE
10. DIA MUNDIAL CONTRA EL SIDA

3. ÁREA DE INNOVACIÓN

OBJETIVOS LOGRADOS:

- Consolidar foros que potencian la investigación y la cultura emprendedora de nuestros y nuestras jóvenes.

ACTUACIONES REALIZADAS

1. PREMIOS MOTRIL JOVEN 2014

OTRAS ACTUACIONES DEL SERVICIO:

- Gestión del aula de informática del Centro Joven.
- Gestión del Centro Joven.
- Gestión de los Locales de Ensayo para Grupos de Música.
- Gestión del espacio de usos múltiples Nave de los Arcos.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados

Ejercicio 2014

-39-

12) Acción social

Prestación	Número de habitantes
Servicio de Información, Valoración, orientación y asesoramiento	18.717
Equipo de infancia y familia	14.967
Equipo de tratamiento familiar	8.678
Red municipal de ludotecas	4.864
Centros de participación activa de mayores	1.565
Centro municipal de ocio y tiempo libre para personas con diversidad funcional	266
Talleres de adultos	675
Ciudades ante las drogas	30.000
Servicio de ayuda a domicilio municipal, servicio de teleasistencia y dependencia	4.800
	84.232